ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
27 SEP 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 7568 /
LA LIGUA, 26 SEP 2023

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°05/2023 PSP.

CONSIDERANDO:

Que, la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra e) que: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, en este caso, el proveedor presenta certificado N°2020-A-5549 del Departamento de Derechos Intelectuales.

Que, el Departamento de Educación Municipal requiere la contratación de servicio de capacitación para docentes.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra E, para la adquisición de servicio de capacitación, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Fundación Educacción Chile Rut; 65.171.184-3, por un valor total de $815.000.- valor exento de iva.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto del Programa Plan de Superación Profesional (PSP) del Departamento de Educación Municipal vigente.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/TAP/CFA/kom

MEMORÁNDUM Nº5

La Ligua, 16 de agosto de 2023.

DE: SUSAN RAMÍREZ MORAGA, EQUIPO TÉCNICO COMUNAL.

A: CARLA FERNÁNDEZ AYALA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CURSO PLAN SUPERACION PROFESIONAL 2023.

En el marco de implementar durante este año los Planes de Superación Profesional **PSP 2023,** que tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través del perfeccionamiento de los profesores que obtuvieron un nivel de desempeño Básico en dicha evaluación y con el fin que los docentes cuenten con más y mejores herramientas profesionales que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas, se solicita generar una orden de compra de trato directo a la **Fundación EducAcción Chile,** con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Brown Norte número cien, comuna de Ñuñoa, RUT 65.171.184-3, Nombre de Representante Legal **Claudia Sánchez Pérez,** para impartir el curso: **PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE CLASES EFECTIVAS**, con un valor total de $ 815.000- (ochocientos quince mil pesos), con una duración de 24 horas con 8 sesiones vía streaming sincrónico para 4 docentes de la comuna.

Listado de Participantes:

N°	Nombre	Rut	Establecimiento
1	José Antonio Piraíno Escobar	15062646-3	Gabriela Mistral
2	Noelia Alejandra Valenzuela Cortés	15816765-4	Diego Portales
3	Soledad Eugenia Hernández Ayala	15923513-0	Luis Cruz Martínez
4	Macarena Andrea Castro Allende	17209498-8	Luis Cruz Martínez

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
14 AGO 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Descripción del servicio ofrecido:

1. El servicio ofrecido consta de 24 horas y se realizaría en 8 sesiones vía streaming sincrónico. Más 8 horas de acompañamiento al Portafolio.
2. Relator/a con grado de magíster y amplia experiencia en PSP, con 15 años acreditados por diversas comunas del país.
3. Magíster de relatora relacionado con Currículo, Evaluación y Diplomado en DUA, que permite orientar las estrategias didácticas de inclusividad en el aula.
4. Relatora acreditada como unidad ejecutora del CPEIP, desde el año 2008.
5. Diseño de syllabus exclusivo para ser trabajado en PSP, considerando las experiencias de los años anteriores de PSP que ha llevado a cabo la comuna.
6. El curso PSP está certificado por CPEIP y Registro de Propiedad Intelectual N°2020-A-5549 del 27 de julio del año 2020.
7. Alta calidad técnica pedagógica y transferencia a situaciones de aula.
8. Asesoría y acompañamiento online permanente con las y los docentes participantes desde el momento que inicia el PSP hasta que entrega su portafolio.
9. Uso de plataformas tecnológicas: Clases streaming vía ZOOM y Aula Virtual.
10. Reportes clase a clase de asistencia y desarrollo de la sesión a encargado/a comunal con el fin de monitorear proceso de implementación.
11. Certificado final de participación a las y los docentes asistentes.
12. Entrega de informe final a encargado comuna con los aspectos cualitativos y cuantitativos entregados en una reunión formal una vez concluido el PSP.
13. Ingreso a plataforma de metodología de PSP: asistencias, objetivos, metodologías, contenidos, evaluaciones y notas.
14. Entrega de factura.
15. Entrega de resultados de encuesta de satisfacción que se aplica a las y los docentes participantes y que evidencia el nivel de satisfacción del curso.

Las fechas propuestas para la realización de los talleres vía streaming sincrónico se detallan a continuación:

Fecha	Sesión	Tema
11 Septiembre	1	Evaluación de las habilidades: Desde la evaluación a la enseñanza.
14 Septiembre	2	Diseñando clases efectivas, características de estudiantes, clase grabada.
25 Septiembre	3	¿Cómo se enseñan las habilidades? La estructura de una clase y enseñanza de habilidades.
28 Septiembre	4	Evaluación de las habilidades, instrumentos de evaluación.
2 de Octubre	5	Evaluando aprendizajes y actividades desafiantes.
5 Octubre	6	Retroalimentación y consolidación de lo aprendido, reflexionando sobre los aprendizajes de los y las estudiantes.
12 Octubre	7	Problematización y reflexión pedagógica.
16 Octubre	8	Trabajo Colaborativo- Búsqueda de soluciones.

Se adjunta: Resolución Exenta 3344 que fija valor por docente PSP, Nómina validada de Docentes Planes de Superación Profesional 2023, Cotización del Servicio de Capacitación, Programa Plan Superación 2023 Comuna de La Ligua, Certificado Pertenencia ATE, Certificado de Autoría del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales del Plan de Superación Profesional PSP Desarrollo de Competencias Docentes para el Diseño de Implementación de Clases Efectivas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA
D. EDUCACION

SUSAN RAMIREZ MORAGA
Coordinadora Técnico Pedagógica
DAEM LA LIGUA

DIVISIÓN JURÍDICA
LCC/VAM/CMC/MBN/CZA

FÍJASE EL VALOR A PAGAR POR DOCENTE POR APLICACIÓN DE PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL AÑO 2023, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL DECRETO SUPREMO N° 192, DE 2004, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACION
05 JUN 2023
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Solicitud N° 2678

Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3344 05.06.2023

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento de Evaluación Docente, en sus artículos 48 y siguientes regula los Planes de Superación Profesional.

2. Que, el citado artículo 48, dispone que los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional que se dispongan de conformidad a lo establecido en el mencionado Reglamento.

3. Que, por su parte, el artículo 50 del citado Decreto Supremo, prescribe que el Ministerio de Educación transferirá a los Municipios y Corporaciones Municipales que ejecuten los Planes de Superación Profesional a que alude la Ley, los recursos económicos para financiarlos, atendiendo al número de docentes evaluados con nivel básico e insatisfactorio.

4. Que, en concordancia con la observación planteada por la Contraloría General de la República a través de Informe Final N° 705, de 2016, sobre Auditoría a los Planes de Superación Profesional y Formación de Directores, en relación a la inexistencia de respaldo que justifiquen los montos transferidos por docente que deba someterse a dicho proceso, corresponde dictar el acto administrativo que fije el valor a pagar por cada docente, ya sea evaluados en los niveles de desempeño básico o insatisfactorio dentro del proceso de evaluación docente.

5. Que, mediante Resolución Exenta N° 1281, de 2022, esta Subsecretaría de Educación, fijó el valor a pagar por docente por aplicación de Planes de Superación Profesional para el año 2022, en virtud de los dispuesto en el artículo 50 del Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación.

6. Que, por oficio ORD. N°10/151, de 2023, la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, solicita la elaboración del acto administrativo que fije el valor a pagar por docente, para la implementación de Planes de Superación Profesional del periodo 2023.

7. Que, la unidad técnica informa mediante correo electrónico de 14 de abril de 2023, que se exigirá un mínimo de horas en el diseño del Plan de Superación Profesional respectivo, a saber: 10 horas efectivas en acciones

para docentes con nivel de desempeño básico, en un año, y 30 horas efectivas en acciones para docentes con nivel de desempeño insatisfactorio.

8. Que, asimismo, en correo de 18 de mayo de 2023, el Programa Planes de Superación Profesional, comunica que los montos diferenciados, en relación al nivel de desempeño básico e insatisfactorio, se debe, entre otras razones, al hecho de que los docentes que obtienen un resultado básico en la evaluación docente respectiva, deben contar con un acompañamiento en las acciones de formación durante el período de dos años y por 10 horas efectivas; a diferencia de aquellos docentes con resultado insatisfactorio, en que las acciones de formación, se establecen por 30 horas de perfeccionamiento efectivas durante el año inmediatamente siguiente al de su evaluación, año en el cual les corresponde evaluarse.

9. Que, por otro lado, el desempeño básico indica un desempeño profesional en que se cumple con regularidad la mayoría de los indicadores evaluados, en cambio, el desempeño insatisfactorio responde a claras debilidades en el conjunto de los indicadores evaluados y que afectan significativamente el quehacer docente, en dichos conceptos también radica la distinción en los montos asociados al valor a pagar por docente en uno u otro caso.

10. Que, por todo lo anteriormente señalado, es necesario que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que fije los valores a pagar por cada docente que deba someterse a la aplicación de Planes de Superación Profesional, durante el año 2023, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070; en el Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación; en la Ley 21.516, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023; en el Oficio ORD. N°010/151, de 2023, de la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; en la Minuta N° 006/2023, de 2023, de la Coordinadora de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial del Centro referido Centro y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjase el valor a pagar por concepto de Planes de Superación Profesional año 2023 en la suma de **$315.000 (trescientos quince mil pesos)** por cada docente evaluado con nivel de desempeño insatisfactorio y de **$100.000 (cien mil pesos)** por cada docente evaluado con nivel de desempeño básico, en el contexto del proceso de Evaluación Docente, regulado en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, en relación con el artículo 50 del Decreto N° 192, de 2004, ambos del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establécese una suma basal de **$415.000 (cuatrocientos quince mil pesos)** por cada uno de los sostenedores, cuyos docentes deban participar de estos Planes de Superación Profesional.

"ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB WWW.CPEIP.CL"

ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:
- 1c. Of. de Partes.
- 1c. CPEIP.
- 1c. División Jurídica.
- 1c. Gabinete Subsecretaria.
- 1c. Unidad Nacional de Subvenciones.

Expediente 11386-2023

NÓMINA DOCENTES
PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2023

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N.º 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. Así, se establece en el Artículo 54 del mencionado Decreto que "...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...".

Según lo indicado en los artículos 50 y 51 del Decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Evaluación Docente y Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, **sólo serán transferidos los recursos por las sumas indicadas para el financiamiento de los Planes de Superación Profesional a aquellas comunas/SLE cuyos diseños hayan sido aprobados y que no tengan rendiciones pendientes.**

En concordancia con lo anterior, la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial del CPEIP autorizará la transferencia del monto detallado en la tabla siguiente solo en caso de cumplir con el diseño aprobado y la rendición de cuentas correspondiente.

Tabla 1. Monto PSP 2023.

Sostenedor	LA LIGUA
Departamento Provincial	Quillota
Docentes con Desempeño Básico	4
Docentes con Desempeño Insatisfactorio	0
Monto a transferir	$815000

Los montos que se transferirán para la implementación del plan deben ser rendidos documentadamente a más tardar en el mes de noviembre del presente año.

Nómina validada de docentes

A continuación, se encuentra la nómina de docentes a quienes corresponde participar en el PSP 2023 de su comuna/SLE. Recordar que la información siguiente es de carácter confidencial.

Esta nómina considera a la cohorte PSP 2021, solo docentes evaluados/as con desempeño básico y con horas de aula:

Tabla 2. Nómina validada docentes participantes de PSP 2023.

Comuna	Nombre	Rut-DV	Año Evaluación	Resultado
LA LIGUA	JOSÉ ANTONIO PIRAÍNO ESCOBAR	15062646-3	2021	B
LA LIGUA	NOELIA ALEJANDRA VALENZUELA CORTÉS	15816765-4	2021	B
LA LIGUA	SOLEDAD EUGENIA HERNÁNDEZ AYALA	15923513-0	2021	B
LA LIGUA	MACARENA ANDREA CASTRO ALLENDE	17209498-8	2021	B

Plan de Superación Profesional PSP 2023

Taller de profundización de prácticas docentes para el logro de aprendizajes profundos

RESUMEN

El **PROGRAMA PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,** ofrecido por Fundación EducAcción Chile, es un diseño de capacitación centrado en la práctica pedagógica consciente e intencionada que debe construir el/la docente participante, a partir del estudio, análisis y reflexión de todos los elementos convergentes en la evaluación de su Portafolio Docente.

Estos elementos correspondientes a los estándares del Marco de Buena Enseñanza, junto a las rúbricas de evaluación del Portafolio serán los puntos orientadores para el desarrollo de una práctica docente experta.

Los Planes de Superación Profesional, como experiencias de aprendizaje docente tienen una continuidad de dos años, por ello, profundizaremos y continuaremos en un segundo año con la consolidación de los aprendizajes anteriores, reforzando y significando, desde una mirada práctica la importancia de actualizar prácticas pedagógicas que permitan el desarrollo del pensamiento profundo de las y los estudiantes.

Según el informe de la Comuna, y en concordancia con los resultados obtenidos a nivel nacional, los focos de mejora estarán puestos en los 4 Dominios del Marco de la Buena Enseñanza, dando preferencia a la profundización de estrategias relacionadas con la evaluación, retroalimentación, conocimiento de las características de los estudiantes, ambiente de aula y de trabajo, desarrollo del pensamiento profundo, retroalimentación en al aula y reflexión de la práctica docente, entre algunos. Obviamente orientando la reflexión docente de todo este proceso, hacia el mejoramiento de necesidades detectadas en los aprendizajes que pueda ser abordada desde un enfoque colaborativo con otros colegas o agentes educativos disponibles en la Comunidad Escolar.

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN EDUCACCIÓN CHILE:

Fundación EducAcción Chile, se hace parte de las necesidades formativas del desarrollo de competencias profesionales que se deben desplegar para una enseñanza efectiva. Esto nos hace tener un fuerte compromiso con la formación continua y actualizada de los y las docentes de Chile, desde el año 2007 hemos sido una reconocida unidad ejecutora acreditada por el CPEIP que ha trabajado ininterrumpidamente con la Evaluación Docente desde un enfoque neuroeducativo que fundamenta la importancia de comprender el aprendizaje desde las dimensiones emocionales, sociales, cognitivas y motoras, lo que enriquece, más aún, el entendimiento de cuáles son las competencias docentes que hoy se demandan.

Nuestra convicción es apoyar a las y los docentes para que puedan fortalecer sus competencias profesionales relacionadas con el Marco de la Buena Enseñanza.

Contamos con el reconocimiento de registro ATE y CPEIP desde el año 2008, pero nacimos en el año 2006 impulsados por un conjunto de inquietudes que nos movilizaron a pensar que es posible una nueva educación. Nuestro enfoque neuroeducativo se apoya en una mirada antropológica del fenómeno educativo lo que nos permite explicar los procesos asociados al aprendizaje, a la práctica docente y a la gestión de las instituciones, no solo como procesos individuales si no también como colectivos inmersos en contextos sociales e históricos.

El equipo de profesionales que forma parte de esta Fundación se valora por su fuerte experiencia en los territorios de aula- escuela- comunidades y en la búsqueda de dilucidar las mejores estrategias para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto implica una mirada sistémica y relacional entre lo externo e interno de la escuela que considere los problemas escolares en contextos interdependientes cuyas soluciones deben ser pertinentes a la alta complejidad que conlleva el proceso de educar.

El curso de capacitación **PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,** ofrecido por esta Fundación, han sido creado por la profesora Claudia Sánchez Pérez RUT 9.906865-5, unidad ejecutora acreditada por el CPEIP, quien ha estudiado en profundidad las metodologías más prácticas y significativas que los y las docentes necesitan para apropiarse de las competencias que requieren para elaborar buenos diseños curriculares y correctas ejecuciones de los mismos. Claudia Sánchez es profesora de Educación Diferencial, Magister en Educación Mención Currículum de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación donde desarrolló su investigación en la formación continua de los y las docentes en Chile y la Reflexión Acción como herramienta de cambio. También es Magister de Neurociencias en Educación, de la Universidad Mayor. Su tema de investigación es la memoria de trabajo como función ejecutiva elemental para la consolidación del aprendizaje y la coherencia que debe existir con la interacción pedagógica en el aula. Es Fundadora de EducAcción Chile y la relatora principal de los PSP.

La experiencia de Fundación EducAcción Chile en **Planes de Superación Profesional,** surge en el año 2007 trabajando en diversas comunas del país, lo importante es destacar que hemos podido desarrollar proyectos de continuidad en las comunas, lo que permite beneficiar a los docentes participantes en un programa progresivo e integrado. No solo de continuidad en la adquisición de sus habilidades y competencias profesionales sino también en los lazos emocionales que se construyen, en las confianzas profesionales y por sobre todo en las altas expectativas que hemos puesto en ellos, provocando una relación estrecha y sinérgica que permite avanzar hacia los objetivos propuestos.

A continuación exponemos nuestra trayectoria en los Planes de Superación Profesional desde el año 2007 al año 2022.

Año	N° OC	Nombre del servicio realizado	Comuna	Nombre encargado comunal
2007	2827-434-OC07	Plan de Superación Profesional	Constitución	Juan Castillo
2007	4689-119-OC07	Plan de Superación Profesional	Maule	Jorge Lazo
2007	3209-35-OC07	Plan de Superación Profesional	San Rafael	Gloria Ponce
2008	4171-11771-SE08	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2008	2827-11517-SE08	Plan de Superación Profesional	Constitución	Ana Gainor Soto
2008	2336-11100-SE08	Plan de Superación Profesional	Linares	Paulina Espinosa
2008	4088-11205-SE08	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2008	3767-22-OC08	Plan de Superación Profesional	Pelarco	Jorge Valladares
2008	4492-114-OC08	Plan de Superación Profesional	Pencahue	Leonel Faundez
2008	3024-11215-SE08	Plan de Superación Profesional	Retiro	Udelio Parra
2008	3209-11033-SE08	Plan de Superación Profesional	San Rafael	Gloria Ponce
2008	3779-11050-SE08	Plan de Superación Profesional	Y.Buenas	Eliana Fuentes
2009	4171-999-SE09	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2009	3212-800-SE09	Plan de Superación Profesional	Collipulli	Farid Insunza
2009	2827-502-SE09	Plan de Superación Profesional	Constitución	Juan Castillo
2009	2336-721-SE09	Plan de Superación Profesional	Linares	Paulina Espinosa
2009	4088-127-SE09	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2009	4159-296-SE09	Plan de Superación Profesional	Parral	Gloria Núñez
2009	3024-392-SE09	Plan de Superación Profesional	Retiro	Udelio Parra
2009	3209-1-SE09	Plan de Superación Profesional	San Rafael	Gloria Ponce
2009	3209-24-SE09	Plan de Superación Profesional	San Rafael	Gloria Ponce
2009	3779-376-SE09	Plan de Superación Profesional	Y.Buenas	Eliana Fuentes
2010	4282-126-SE10	Plan de Superación Profesional	Catemu	Silvana Cubillos
2010	4171-825-SE10	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2010	2827-544-SE10	Plan de Superación Profesional	Constitución	Juan Castillo
2010	2336-347-SE10	Plan de Superación Profesional	Linares	Paulina Espinosa
2010	4088-205-SE10	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2010	4689-324-SE10	Plan de Superación Profesional	Maule	Jorge Lazo
2010	4159-628-SE10	Plan de Superación Profesional	Parral	Gloria Nuñez
2010	2321-204-SE10	Plan de Superación Profesional	San Javier	José Norambuena
2010	3209-318-SE10	Plan de Superación Profesional	San Rafael	Gloria Ponce
2010	3779-282-SE10	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Eliana Fuentes
2011	3779-183-SE11	Plan de Superación Profesional	Y.Buenas	Eliana Fuentes
2011	4171-1588-SE11	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2011	3680-84-SE11	Plan de Superación Profesional	San Esteban	Jaime Rojas
2011	3209-298-SE11	Plan de Superación Profesional	San Rafael	Gloria Ponce
2011	4088-272-SE11	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2011	2336-543-SE11	Plan de Superación Profesional	Linares	Paulina Espinoza
2011	2321-506-SE11	Plan de Superación Profesional	San Javier	José Norambuena
2011	Contrato directo	Plan de Superación Profesional	Empedrado	Héctor Bascuñán
2011	2295-321-SE11	Plan de Superación Profesional	Talca	Bernardita Muñoz
2011	3252-431-SE11	Plan de Superación Profesional	Pelluhue	Francisco Miranda
2012	C. directo	Plan de Superación Profesional	Empedrado	Héctor Bascuñán
2012	4171-1508-SE12	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2012	2336-427-SE12	Plan de Superación Profesional	Linares	Paulina Espinosa
2012	2321-431-SE12	Plan de Superación Profesional	San Javier	José Norambuena

EducAcción
Fundación

2012	4088-1057-SE12	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2012	2833-488-SE12	Plan de Superación Profesional	Quillota	Yazna Cisternas
2012	2782-236-SE12	Plan de Superación Profesional	La Ligua	Susan Ramírez
2012	2827-1157-SE12	Plan de Superación Profesional	Constitución	Juan Castillo
2012	4492-418-SE12	Plan de Superación Profesional	Pencahue	Leonel Faundez
2012	3680-209-SE12	Plan de Superación Profesional	San Esteban	Carmen Ibaceta
2012	4689-393-SE12	Plan de Superación Profesional	Maule	Elio Cáceres
2013	3252-59-SE13	Plan de Superación Profesional	Pelluhue	Nazzer Afandi
2013	C. Directo	Plan de Superación Profesional	Empedrado	Héctor Bascuñán
2013	2782-204-SE13	Plan de Superación Profesional	La Ligua	Carla Fernández
2013	3767-435-SE13	Plan de Superación Profesional	Pelarco	Margarita Díaz Rojas
2013	2336-542-SE13	Plan de Superación Profesional	Linares	Domingo Coria Rojas
2013	4088-1225-SE13	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martin
2013	3779-290-SE13	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carme Gloria Albornoz
2013	4171-2130-SE13	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2013	2853-1463-SE13	Plan de Superación Profesional	Puerto Varas	Jessica Droppelman
2013	3680-120-SE13	Plan de Superación Profesional	San Esteban	Carme Ibaceta
2014	2827-40-SE14	Plan de Superación Profesional	Constitución	Claudio Roldan Albornoz
2014	3695-31-SE14	Plan de Superación Profesional	Teno	Manuel Villar Fuentes
2014	C. Directo	Plan de Superación Profesional	Empedradro	Héctor Bascuñán
2014	2782-276-SE14	Plan de Superación Profesional	La Ligua	Carla Fernández
2014	2336-933-SE14	Plan de Superación Profesional	Linares	Domingo Coria Rojas
2014	3779-425-SE14	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carme Gloria Albornoz
2014	4171-2160- SE14	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2014	4088-1267-SE14	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martin
2014	2826-436-SE14	Plan de Superación Profesional	Constitución	Claudio Roldan Albornoz
2015	3695-31-SE15	Plan de Superación Profesional	Teno	Mónica Figueroa A.
2015	4171-613-SE15	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2015	4088-1335-SE15	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martin
2015	2336-946-SE15	Plan de Superación Profesional	Linares	Domingo Coria Rojas
2015	2826-527-SE15	Plan de Superación Profesional	Constitución	Claudio Roldan Albornoz
2016	3779-192-SE16	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2016	4404-419-SE16	Plan de Superación Profesional	San Clemente	Margarita Cabrera
2016	2336-1783-SE16	Plan de Superación Profesional	Linares	Julia Uribe
2016	4088-1622-SE16	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2016	4171-1041-SE16	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2017	3779-591-SE17	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2017	2321-801-SE17	Plan de Superación Profesional	San Javier	Juan Soto Tobar
2017	4088-2129-SE17	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2017	4171-1455-SE17	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2018	4088-1574-SE18	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martin
2018	3779-425-SE18	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2018	2336-1502-SE18	Plan de Superación Profesional	Linares	Yenny Sierra
2018	4171-1489-SE18	Plan de Superación Profesional	Colbun	Sergio Miranda
2018	C. Directo	Plan de Superación Profesional	Villa Alegre	Marisol Cancino Cancino
2019	1057299-1289-SE19	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martin
2019	3779-368-SE19	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2019	4171-1178-SE19	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2019	C.Directo	Plan de Superación Profesional	Punta Arenas	Manuel Parra
2019	C. Directo	Plan de Superación Profesional	Villa Alegre	Marisol Cancino Cancino
2020	2913-473-SE20	Plan de Superación Profesional	Frutillar	Fabián Tenquil
2020	2782-368-SE20	Plan de Superación Profesional	La Ligua	Susan Ramírez

2020	1057299-1265-SE20	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2020	C. Directo	Plan de Superación Profesional	Punta Arenas	Manuel Parra
2020	547641-217-SE20	Plan de Superación Profesional	Villa Alegre	Pilar Ojeda
2020	3779-177-SE20	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2021	1057299-912-SE21	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2021	4159-437-SE21	Plan de Superación Profesional	Parral	Carolina Urrutia
2021	3892-661-SE21	Plan de Superación Profesional	Lebú	Valeska Altamirano
2021	547641-209-SE21	Plan de Superación Profesional	Villa Alegre	Marisol Cancino
2021	4171-713-SE21	Plan de Superación Profesional	Colbún	Sergio Miranda
2021	2782-351-SE21	Plan de Superación Profesional	La Ligua	Susan Ramírez
2021	3779-165-SE21	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2022	1057299-1003-AG22	Plan de Superación Profesional	Longaví	Manuel San Martín
2022	4159-510-SE22	Plan de Superación Profesional	Parral	Cecilia Cepeda
2022	547641-494-SE22	Plan de Superación Profesional	Villa Alegre	Marisol Cancino
2022	4171-655-SE22	Plan de Superación Profesional	Colbún	Rosa Clavería
2022	2782-585-SE22	Plan de Superación Profesional	La Ligua	Susan Ramírez
2022	3779-239-SE22	Plan de Superación Profesional	Yerbas Buenas	Carmen Gloria Albornoz
2022	Resol. interna 01-387	Plan de Superación Profesional	Punta Arenas	Manuel Parra
2022	2336-800-SE22	Plan de Superación Profesional	Linares	Juan Pablo Fernández
2022	2678-215-SE22	Plan de Superación Profesional	Mostazal	Carolina Quintana

FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO:

Los Planes de Superación Profesional (PSP) se definen como "conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a la normativa vigente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio".
Desde este punto de vista, para Fundación EducAcción Chile es un espacio de aprendizaje entre pares que a partir de sus experiencias pueden resignificar nuevas prácticas actualizadas y alineadas a los estándares de la profesión y a fundamentos neuroeducativos y desde la psicología cognitiva.

Estas actividades formativas, según la Ley, deben cumplir con criterios que favorezcan la participación reflexiva de los docentes desde sus propias realidades y necesidades locales, poder tomar decisiones en forma autónoma según las características de sus estudiantes, garantizar el trabajo colaborativo y fomentar la integración disciplinaria, diseñar actividades situadas que permitan construir un aprendizaje individual y colectivo significativo y que permita dar respuesta concreta a las necesidades que enfrenta el docente en el aula.

En este sentido, el Programa PSP (PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL), busca la apropiación inductiva de ciertas herramientas básicas en términos de diseño y reflexión del docente sobre el tipo de experiencias en el aula que está ofreciendo a sus estudiantes, a partir de la cual articula la evaluación y la didáctica.

Una de las intenciones del PSP es enfocar la reflexión docente en el tipo de diseños de enseñanza, avanzar en diseños de experiencias de aprendizajes centradas en las y los estudiantes que vayan más allá de impartir contenidos curriculares, siguiendo propuestas didácticas que incluyan estrategias de enseñanza y aprendizaje en ambientes de trabajo estimulantes y ricos en interacción pedagógica, con un fuerte uso de la evaluación para el aprendizaje e incorporación de la diversidad en el aula. Esto requiere que los y las docentes tengan en

cuentan nuevas variables para los diseños de sus clases como la promoción explícita de los factores de bienestar socioemocional, la prevención de la deserción, las características socioculturales, considerar las barreras de desigualdad en conexión y uso de las TICs y TAC, la pobreza de las familias, la pérdida de aprendizajes al retorno del confinamiento, la diversidad de niveles de logros entre otras exigencias centradas en una alta vinculación y motivación con los y las estudiantes.

El Marco de la Buena Enseñanza, cobra sentido y debe ajustarse a las actuales problemáticas. Por ejemplo, en la preparación de la clase, los y las docentes deberán pensar en estas variables y considerar ajustes en sus diseños de clases; la implementación de la clase quizás no será para todos los y las estudiantes bajo la misma modalidad, así como tampoco el aprendizaje seguirá una progresión lineal común. Por esto, el desarrollo del trabajo colaborativo entre equipos docentes y profesionales es fundamental para abordar nuevas soluciones y considerar la problematización de la realidad como una herramienta de reflexión constante que permita buscar mejoras continuas. (Gyroux, H., Rivera, P. y Passeron, E., 2020)

En este contexto, el programa se traduce como un espacio de aprendizaje global y significativo donde se debe articular el currículum vigente, su enfoque de aprendizaje socio constructivista y una evaluación acorde al modelo. Es un espacio de aprendizaje situado que busca aportar a la experiencia docente los fundamentos neuroeducativos y socioculturales para enriquecer sus competencias pedagógicas, convirtiéndolas en acciones intencionadas y seguras para enseñar las habilidades del Siglo XXI y, a la vez, les permita participar con confianza profesional en los distintos procesos evaluativos de la Carrera Docente, impulsando el compromiso con su aprendizaje y transformación continua.

PRESENTACIÓN DEL CURSO:

Este curso está dirigido a los y las docentes que obtienen categoría Básico o Insatisfactorio en la evaluación del Portafolio y que deben participar en PSP.

El curso se imparte vía streaming o semipresencial e incluye distintos espacios para potenciar el aprendizaje e implementación de las tareas de los y las docentes en el propio portafolio docente. Además, establece relaciones estratégicas con los o las encargadas(os) comunales de los PSP para articular y direccionar aprendizajes significativos de la comuna y se logre transferir de manera práctica y directa hacia una enseñanza estimuladora de aprendizajes de calidad.

El curso se desarrolla en **24 horas pedagógicas** distribuidas en 8 sesiones sincrónicas de clases streaming de 2 horas cada sesión.
Además de 8 horas para desarrollar las tareas del portafolio.

En las siguientes tablas se ordenan la distribución de las horas por cada actividad:

ESPACIOS GRUPAL- ACTIVIDADES SINCRÓNICAS ONLINE Y/O PRESENCIAL

Sesión	Modalidad	Fecha	2 horas pedagógicas
1	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	11 septiembre	16:00 a 17:30
2	Streaming vía ZOOM - Espacio SINCRÓNOCO	14 septiembre	16:00 a 17:30
3	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	25 septiembre	16:00 a 17:30
4	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	28 septiembre	16:00 a 17:30
5	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	2 octubre	16:00 a 17:30
6	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	5 octubre	16:00 a 17:30
7	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	12 octubre	16:00 a 17:30
8	Streaming vía ZOOM- Espacio SINCRÓNOCO	16 octubre	16:00 a 17:30
	Presenciales streaming		**16 horas pedagógicas**

Las horas son solo referenciales, se acordará con la comuna la disponibilidad de horario.

ESPACIO INDIVIDUAL- ACTIVIDADES ASINCRÓNICO:

Semana	Modalidad- estudio personal y desarrollo de tareas	Implementar tareas
1	Desarrollo de tareas del portafolio	8 horas pedagógicas
2	Retroalimentación de tareas portafolio	
	Estudio personal y avance en transferencia	**8 horas pedagógicas**

Total del curso: 24 horas pedagógicas.

Este curso está certificado como propiedad intelectual de Fundación EducAcción Chile y de autoría de Claudia Sánchez en el Servicio nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el N°:2020-A-5549. Código de barra N° 812622020. (Se adjunto certificado)

Recursos Tecnológicos:

Plataforma de AULA VIRTUAL- MOODLE y sus aplicaciones disponibles para la interacción.
Plataforma Zoom para reuniones o talleres expositivos

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las competencias pedagógicas referidas a los 4 dominios del Marco de la Buena Enseñanza que permitan implementar una adecuada transferencia a la evaluación docente y que impacte en la práctica cotidiana de la enseñanza y por ende, en los aprendizajes de las y los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Reflexionar sobre las individualidades y necesidades de los y las estudiantes, considerando aspectos afectivos, motivacionales y cognitivos que permitan nutrir nuevas formas de abordar la enseñanza para los aprendizajes profundos.
2. Diseñar y ejecutar clases centradas en las y los estudiantes con claro enfoque en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales que evidencien un rol activo y participativo de los y las estudiantes.
3. Implementar estrategias progresivas de evaluación de trayectorias de aprendizajes, considerando los OA priorizados y los datos cualitativos y cuantitativos para la toma de decisiones con participación de estudiantes.
4. Implementar experiencias de trabajo colaborativo que permitan alcanzar un aprendizaje profesional en función de dar respuestas a problemas que permiten mejorar la calidad de la educación.

APRENDIZAJES ESPERADOS:

1. Que los docentes diseñen la planificación de aula y los procesos de evaluación de acuerdo a la pertinencia, el contexto y las características de las y los estudiantes, teniendo presente el ambiente de trabajo, explicaciones desarrolladas, la calidad del inicio y del cierre de la clase, de las preguntas y tareas, de la retroalimentación a las y los estudiantes con el fin de favorecer sus aprendizajes.
2. Que los docentes logren fortalecer el diseño de las evaluaciones y la capacidad de movilizar la reflexión docente para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, buscando promover el progreso del aprendizaje de la totalidad de los estudiantes, con un propósito formativo monitoreando y acompañando el aprendizaje de ellos, considerando la diversidad presente en la sala de clases.
3. Que los docentes valoren y comprendan la relevancia que reviste el trabajo colaborativo, tanto para la sistematización de la reflexión pedagógica, como para el fortalecimiento de la práctica docente.

METODOLOGÍA DEL CURSO:

El desarrollo y apropiación de competencias docentes se logra con el trabajo aplicado y reflexivo, por ello, las sesiones y toda interacción con los y las docentes será por medio de espacios de alta reflexión- acción.
El curso se enfoca en metodologías participativas y colaborativas donde los y las participantes tendrán un rol activo para construir el aprendizaje, deberán experimentar las siguientes estrategias:

1. **Aprender haciendo inductivo:** Los y las docentes, mediante la aplicación de tareas durante este curso irán construyendo explicaciones teóricas que respondan a sus elecciones curriculares. Tipo de objetivos, tipo de actividades, interacción en el aula, selección de recursos pedagógicos, estrategias de evaluación, adecuaciones de materiales, recursos, tipo de organización en el aula, secuencia didáctica, etc. Cada uno de los elementos del currículum de aula debe ser fundamentado desde el aprendizaje comprensivo, por lo tanto, a medida que se aplica en cada taller el trabajo de

planificación y evaluación, los docentes articularán los fundamentos teóricos que orientan su actuar. Todo lo tratado en este curso será aplicado en un diseño curricular concreto y real que deberá realizar cada uno de los y las docentes participantes.

2. **Mediación pedagógica:** Significa que cada taller está desarrollado por diálogos y discusiones de amplio conflicto cognitivo que refuercen ideas, explicaciones, argumentos y justificaciones de las prácticas docentes y los enfoques teóricos.
3. **Estudios de caso:** Los estudios de caso son situaciones que representan una realidad pedagógica posible de analizar para su estudio y se tomarán total o parcialmente algunos ejemplos, resguardando la identidad de los participantes. Esta estrategia permite que los y las docentes se sientan identificados con parte de los casos y el análisis que focalizan al caso también pueden transferirlo en sus propias prácticas.
4. **Reflexión**: Estará a la base de cada sesión y en torno a las 4 dimensiones del Marco de la Buena Enseñanza, siempre relacionada con la tarea del portafolio porque es altamente significativo e importante para los y las docentes desarrollar de manera adecuada esta tarea. Es decir, los y las participantes deberán darse cuenta y conversar sobre los problemas que visualizan en cada una de las dimensiones del MBE. Esto les permitirá seleccionar por donde deberán empezar su trabajo. En la reflexión se incluye la retroalimentación para revisar errores posibles de ser mejorados.

Finalmente, las estrategias indicadas anteriormente se llevarán a cabo en las clases ya sea con todos los y las participantes o en pequeños grupos de trabajo. En cada sesión se formarán grupos en ZOOM para poder implementar estrategias más acotadas a cada realidad.

Las actividades de desarrollo profesional son oportunidades de problematización, por lo tanto, el o la docente siempre está haciendo y rehaciendo su nuevo aprendizaje con el fin de construir sólidos fundamentos y cambios conceptuales duraderos.

AULA INVERTIDA:

El aula invertida es una estrategia que considera distintos escenarios para la construcción del aprendizaje donde el contacto con los contenidos se realiza en un espacio de aprendizaje individual a través de una actividad estructurada y la actividad del espacio colectivo se transforma en una actividad dinámica social y de aprendizaje colaborativo. Esta idea es muy importante ya que organiza distintos espacios para el aprendizaje: uno individual y otro grupal.

Desde este punto de vista, se fundamenta en las ideas de Vygotsky sobre la construcción del aprendizaje: primero social y luego individual. Entonces cuando los y las participantes están compartiendo un espacio de aprendizaje, por ejemplo, la clase ZOOM, la dinámica debe estar mediada por interacciones sociales y no por el discurso o exposición del docente; esto luego, pasa al espacio individual donde se internaliza lo aprendido, se aplica y refuerza en el plano interpsicológico.

En estos entorno de aprendizaje interactivos el o la relator(a) guía a los y las docentes a medida que se aplican los conceptos y se potencia la participación creativa en el tema, siendo entonces, la participación, uno de los elementos fundamentales de la clase invertida.

Subyace a esta lógica de diseño instruccional las siguientes preguntas: ¿qué aprende el o la estudiante, en este caso, los docentes, en clase y qué aprenden solos? y ¿qué necesita preparar el o la relator(a) en cada situación? En pleno siglo XXI debemos romper con la clase tradicional, centrada en el discurso docente y en la entrega de contenidos, los y las estudiantes (docentes de este curso) esperan espacios de crecimiento en

una educación libertaria que permita explorar diversas oportunidades, reconocerse como sujetos capaces de cambiar y aprender, dialógicos y transformadores.

En el aula invertida se trabaja de la siguiente manera:

Antes de la sesión: se mantendrá comunicación permanente durante el curso para acompañar procesos que estén en desarrollo o instalación, para ello, recibirán tutoriales, lecturas, indicaciones, reuniones virtuales personales, etc. Toda la información previa debe ser estudiada o tratada antes de la clase, esto favorece el compromiso, la autonomía y disciplina de los y las docentes hacia su propio aprendizaje.
Durante la sesión: se trabajará según lo indicado en las sesiones streaming o presencial y según la trayectoria fijada con anticipación. De esta manera además se modela la estrategia de evaluación indicada en el decreto 67 para trabajar en base a trayectorias, metas claras e indicadores de proceso.
Después de la sesión: los y las participantes deberán aplicar los aprendizajes en sus portafolios (aquellos que se van a evaluar) o en un simulador de portafolio que permitirá prepararlos a futuras evaluaciones en caso de que este año no se evalúen. Esta etapa es acompañada por la o él relator(a) de este curso.

Durante el curso el acompañamiento es fundamental. La retroalimentación permanente:

Cada docente participante deberá ir aplicando clase a clase los aprendizajes en la tarea del portafolio, para aquellos que se evalúan lo harán directamente del archivo borrador que se descarga de www.docentemas.cl y para los que no se evalúan lo harán en el mismo formato.
Los y las docente deberán ir entregando cada dos clases sus avances y se enviará en un video y revisión de documento las observaciones y ejemplos de mejora. En ningún caso, la o el relator(a) realiza las tareas, este guía, modela y orienta el quehacer de los y las docentes, en un vínculo con confianza y afecto que permita generar seguridad a los y las docentes y avanzar en su desarrollo.
Este proceso es el más importante porque aquí se observan los cambios y progresos de los y las docentes y empiezan a adquirir cada vez más seguridad.
Algunos ejemplos de cómo se retroalimenta con un video:

CANAL YOUTUBE DE APOYO COMPLEMENTARIO:
https://youtube.com/playlist?list=PLPe8a6ewBzDxs7Jx63_cKbE16plaXpN6t

CONTENIDO- RED TEMÁTICA

En primer lugar, este curso tomará como referente los indicadores de la evaluación docente 2019-2020 que se representan en la siguiente tabla:

Aspecto evaluado	**¿Qué se evalúa?**
Planificación	Evalúa la capacidad del docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.
Planificación	Evalúa la capacidad del docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.
Evaluación	Evalúa la capacidad del docente para diseñar una situación de evaluación con instrucciones claras que permitan a sus estudiantes demostrar lo aprendido y su capacidad para elaborar pautas de corrección en las que se identifiquen nítidamente los desempeños esperados.
Evaluación	Evalúa la capacidad del docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener información precisa respecto a lo central que han aprendido sus estudiantes.
Evaluación	Evalúa la capacidad del docente para analizar los resultados de las evaluaciones y utilizarlos para reflexionar acerca del impacto de sus decisiones pedagógicas en los aprendizajes logrados y por lograr de sus estudiantes.
Reflexión	Evalúa la capacidad del docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando de cuenta del conocimiento que poseen ellos y ellas.
Reflexión	Evalúa la capacidad del docente para identificar dificultades de sus estudiantes y realizar ajustes a su práctica, implementando estrategias para abordar las dificultades que surgen en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
Trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad del docente para identificar una necesidad, interés o problema relevante en función del aprendizaje de los y las estudiantes y abordarla con otros miembros de su comunidad.
Trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad del docente para sostener un diálogo profesional en el contexto del trabajo colaborativo.
Trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad del docente para extraer un aprendizaje para su práctica como docente a partir de la experiencia de trabajo colaborativo y para reflexionar respecto a cómo el trabajar con otro(s) en este tipo de experiencias puede contribuir a su desarrollo como profesional.
Trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad del docente de analizar el impacto que la experiencia del trabajo colaborativo tuvo en la comunidad educativa, reconociendo sus diferentes matices.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para mantener un ambiente de trabajo que favorece el aprendizaje, promoviendo que sus estudiantes mantengan la atención en las actividades propuestas.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para lograr que sus estudiantes participen en su proceso de aprendizaje y colaboren con el aprendizaje de sus compañeros y compañeras.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para que sus estudiantes vinculen los aprendizajes de la clase con sus experiencias o intereses, contextualizando o problematizando lo que se verá en la clase.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para generar instancias que permitan a sus estudiantes consolidar los aprendizajes trabajados durante la clase.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para explicar contenidos o procedimientos a través de estrategias que promueven aprendizajes profundos y significativos.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para proponer preguntas y tareas desafiantes a sus estudiantes, que promueven el desarrollo de habilidades de orden superior.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del y la docente para informar a sus estudiantes acerca de sus respuestas, desempeños o formas de aprender, orientándolos/as para que los mejoren y/o profundicen durante la clase.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del docente para desarrollar su clase de acuerdo a las orientaciones curriculares de cada asignatura.
Planificación	Evalúa la capacidad del docente para integrar aprendizajes genéricos en el diseño de las actividades de aprendizaje.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del docente, para monitorear la ejecución de las actividades durante el desarrollo de la clase.
Clase grabada	Evalúa la capacidad del docente para proponer actividades de aprendizaje que permitan a sus estudiantes acercarse al contexto laboral en el cual se insertarán.

Indicadores evaluados 2019, según informe nacional desempeño 2020

FOCO:

El foco de este curso está centrado en los indicadores de menos desempeño que son:

- Ambiente de trabajo
- Participación de las y los estudiantes
- Uso del error
- Preguntas y actividades
- Evaluación de los aprendizajes y pautas de corrección.
- Uso formativo de las dificultades de los y las estudiantes.
- Contribución de las actividades al logro de los objetivos (Actividades desafiantes)
- Retroalimentación de los aprendizajes.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Dominio A: Preparación de la enseñanza:

1. Enfoque de neuroeducación- ¿Cómo aprende el cerebro?
2. Características de los y las estudiantes para el diseño de clases eficiente
3. DUA y modalidades de aprendizaje. Diseño de estrategias y actividades desafiantes para distintos tipos de estudiantes
4. Manejo del Marco curricular y la enseñanza de las habilidades
5. Priorización curricular y educación híbrida.

Dominio B: Clima de Aula:

1. Altas expectativas en el aula, resiliencia y mentalidad de crecimiento
2. Manejo de emociones para aprendizajes significativos
3. Organización y distribución de actividades y recursos en educación híbrida.
4. Estrategias para el trabajo colaborativo y la interacción pedagógica en el aula híbrida
5. Estrategias de aprendizaje: Aula invertida, flipped classroom, aprendizaje inverso, aprendizaje autorregulado, teoría de la carga cognitiva, teoría de la motivación, entre otras. (Esto se desarrolla en dominio B y C)
6. Clase grabada.

Dominio C: Enseñanza para todos los y las estudiantes:

1. Diseño Universal del aprendizaje.
2. Estrategias neuroeducativas para la diversidad.
3. Las funciones ejecutivas y el aprendizaje.
4. Evaluación con enfoque de trayectorias de aprendizaje
5. Decreto 67 de evaluación de los OA priorizados
6. Análisis de resultados y toma de decisiones para enseñanza efectiva
7. Codocencia en el aula

Dominio D: Competencias profesionales:

1. Reflexión acción como estrategia de desarrollo profesional
2. Educación problematizadora de Paulo Freire
3. Docentes resilientes y colaborativos en educación Híbrida.
4. Trabajo colaborativo
5. Mirada sistémica y relacional de los procesos educativos
6. Territorios, significados y aprendizaje.

Todos los contenidos se vinculan con el MBE, no obstante, cabe destacar que para el trabajo metodológico, el curso contemplará el acto pedagógico desde el inicio de la planificación donde se establecen los objetivos de las clases, el diseño de las actividades para la diversidad de estudiantes, la coherencia entre la actividad y los objetivos, la calidad de las interacciones y el desarrollo cognitivo de los y las estudiantes según las habilidades declaradas en los objetivos de las clases, la estructura y conducción de los momentos de la clase, entre otras acciones propias de la enseñanza que culmina con la confirmación evaluativa de los aprendizajes.

EVALUACIÓN

Monitoreo online

Durante el proceso del curso los y las docentes participantes deberán subir sus trabajos a la plataforma de la Fundación en AULA VIRTUAL.
El docente relator tendrá un plazo de 72 horas para responder las consultas de los y las docentes y deberá enviar la evaluación cualitativa y cuantitativa de cada uno de los y las docentes del curso.
Por otro lado, los y las docentes participantes del curso podrán en todo momento hacer sus consultas por los medios online ya descritos respecto a dudas que surjan durante el proceso de construcción de su tarea que estén relacionadas con el curso.
La Fundación EducAcción Chile garantiza que las respuestas a las consultas de los y las docentes se harán en forma oportuna y clara atendiendo técnicamente las dudas de los y las docentes y brindando un servicio de calidad a los participantes.
Se anexa al finalizar este documento, la rúbrica de evaluación.

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS:

La capacitación espera entregar como producto final, que los y las docentes adquieran un nivel aumentativo en su desempeño técnico pedagógico, principalmente desde la comprensión e integración de los diferentes elementos curriculares al enfoque de aprendizaje socio constructivista y neuroeducativa, que permita operar con las herramientas necesarias, pero a la vez reflexivamente, el diseño de clases efectivas que promuevan el logro de aprendizaje de los y las estudiantes basadas en el desarrollo cognitivo y de habilidades, mejorar el estilo de interacción, creando un clima en el aula que facilite el aprendizaje, además de analizar las características, diseño y aplicaciones de los instrumentos de evaluación y el uso de los resultados para tomar decisiones pedagógicas.

CERTIFICACIÓN:

Una vez finalizadas las sesiones, se enviará la certificación a los y las participantes que cumplieron con el 75% o más de participación y aprobaron con nota sobre 4,0 las tareas correspondientes por módulo.

RECURSOS COMPROMETIDOS:

La Fundación EducAcción Chile, se compromete, por medio de este programa a cumplir y entregar los siguientes productos:

1. Un programa genuino que ha sido diseñado acorde a las bases técnicas y administrativas de la licitación y a los últimos resultados de la evaluación docente a nivel nacional y comunal.
2. Un equipo profesional responsable a cargo de la gestión, implementación y evaluación del programa encabezado por la directora de la Fundación y de profesionales relatores con grado de magister y experiencia en el área de la temática del curso.
3. Plataformas y espacios virtuales que permitan la implementación adecuada del curso, privilegiando los canales de comunicación y aprendizaje acorde a las necesidades del curso, para ellos se usará: plataforma ZOOM para clases sincrónicas y MOODLE para actividades asincrónicas.
4. Presentaciones en PPT de cada sesión que han sido diseñadas exclusivamente para este curso y envío de video a los y las participantes al finalizar cada sesión.
5. Material de apoyo como lecturas, Podcast y videos que permitan desarrollar el estudio complementario.
6. Motivación constante para los y las participantes y vinculación emocional para la reciprocidad entre relator(a) y participantes. Por medio de reportes vía email al término de cada sesión.
7. Reporte semanal a encargado(a) comunal de asistencia de cada sesión. Y envío de evidencia.
8. Entrega de informe final con sugerencias para la transferencia de los aprendizajes. Incluye todas las evidencias, asistencias, notas y trabajados revisados.
9. Ticket de entrada y salida para establecer aprendizajes al inicio del curso y los avances obtenidos una vez concluida la experiencia.
10. Pautas de evaluación para difundirlas y usarlas en otras escuelas.
11. Certificación a los participantes al término de la capacitación.
12. Encuesta de satisfacción de la capacitación (ticket de salida).
13. Evidencia del registro de asistencia por sesión.
14. Evidencia fotográfica y de videos por sesión.
15. Ingreso a plataforma CPEIP de metodología y desarrollo del ejecutor.

CARTA GANTT:

Acciones / sesiones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Primer acercamiento a Encargado Comunal para establecer ajustes al programa. Fechas, horarios, organización de los grupos, etc.	X										
1ª Sesión de trabajo: Taller con participantes		X									
2ª Sesión de trabajo: Taller con participantes			X								
3ª Sesión de Trabajo: Taller con participantes				X							
4ª Sesión de Trabajo: Taller con participantes					X						
5ª Sesión de Trabajo: Taller con participantes						X					
6ª Sesión de Trabajo: Taller con participantes							X				
7ª Sesión de Trabajo: Taller con participantes											
8ª Sesión de Trabajo: Taller con participantes											
Sesión de trabajo asincrónico para revisar tareas o portafolios		x		x		x		x		x	
Cierre de curso, entrega de informe final y evidencias. Ingreso a plataforma CPEIP de actividades de ejecutor.											x

Registro ATE
Fundación
EducAcción
Chile
Rut:65.171.184-3

SYLLABUS

PLANIFICACIÓN DETALLADA O SYLLABUS DE CURSO PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL

El syllabus es una planificación detallada de cada una de las sesiones del curso y será una forma de organizar el trabajo frente a los aprendizajes que se esperan en cada una de las sesiones y al finalizar el curso. Del mismo modo, el Syllabus entrega información referida a los contenidos, actividades y evaluaciones que se realizarán en cada uno de los bloques.
Abordando la lógica del decreto 67 y la clase invertida, se pondrá como eje central la evaluación y las habilidades al inicio del curso.

El orden de los bloques o la profundización de los temas dependerá de los niveles de avance y dominio de los y las participantes, por ello, es una propuesta tentativa que no necesariamente seguirá una temporalidad lineal ni progresiva.

Lo que permite este Syllabus es manejar la globalidad de los temas que deben incluirse en las sesiones de trabajo y que cada uno de estos bloques es indispensable para la apropiación del o la docente que prepara su portafolio. Dependerá del grupo de participantes, la implementación de este syllabus.

Evaluación de las habilidades: Desde la evaluación a la enseñanza **DISEÑANDO CLASES EFECTIVAS – CARACTERISTICAS DE ESTUDIANTES- CLASE GRABADA**
Descripción de las sesiones: Para alcanzar el objetivo de diseñar clases efectivas se propone un trabajo global de análisis curricular donde los y las docentes deberán identificar la progresión que, dentro de los OA de su asignatura, desarrollan las habilidades de nivel 1 y 2, especialmente aquellas que estén relacionadas con el OA priorizados que ha seleccionado para el diseño de sus clases. De este modo, la mirada global, le permitirá diseñar en forma coherente y progresiva los indicadores de evaluación correspondientes a la habilidad curricular antes de diseñar su clase. Para el diseño curricular, los y las docentes deben tener claridad sobre la diversidad de sus estudiantes, sus características, necesidades educativas, socioemocionales, etc. **Etapa Conceptual**: En las sesiones, se pretende desarrollar una etapa de conceptos e ideas que puedan explicar ciertas prácticas y decisiones pedagógicas, estos conceptos deberán ayudar a la comprensión sobre las habilidades de la asignatura y su evaluación ¿Cuál es la meta de aprendizaje? ¿Cómo definir la habilidad a lograr? ¿Qué pasos implica la habilidad a enseñar? ¿Cómo evaluar las habilidades? Necesidad de identificar que las habilidades se manifiestan en contextos prácticos y de aplicación. Se establecen aprendizajes previos y síntesis de los elementos de una clase. (Objetivo- actividad y evaluación en coherencia. Evaluación en el contexto de clase invertida y decreto 67, retroalimentación durante las trayectorias de aprendizaje. **Etapa Procedimental**: En las sesiones, las etapas procedimentales tienen relación con la puesta en ejecución, es decir, la aplicación o procedimientos a partir de los conceptos o ideas. En este caso, se analizan los indicadores del portafolio y MBE que definen los indicadores de evaluación: pauta de evaluación, evaluación de habilidades y retroalimentación de los aprendizajes. Identifican los OA priorizados que desean trabajar, revisan la progresión dentro del curso. Definen, conceptualizan y caracterizan la o las habilidades que se expresan en el OA, desglosan sub habilidades o pasos cognitivos necesarios para su adquisición. Organizan una secuencia de objetivos de clases

que permitan la consecución del OA, redactando y apoyándose de los indicadores de desempeño establecidos en el programa de estudio, definen un esquema de clase y establecen los indicadores de evaluación. Evalúan la coherencia entre lo enseñado y lo evaluado. Definen los instrumentos más apropiados para evaluar las habilidades establecidas.

Enfocan el trabajo en el contexto de la educación híbrida.

Presentación de enfoque de aprendizaje desde modelo socio cognitivo, aprendizaje como construcción de significados, representaciones mentales, habilidades y enseñanza por sobre instrucción y evaluación de habilidades por sobre evaluación de contenidos.

Aplicación en sus trabajos de trayectorias de trabajo y diseños de clases invertidas, donde se apoyen del uso de tecnologías.

Etapa de Cierre del aprendizaje: En las sesiones, debe haber etapas de cierre de aprendizajes donde los y las docentes consolidan las ideas y la aplicación a sus portafolios. Las y los docentes explican el proceso de diseño curricular desde lo expuesto en la clase, defienden sus modelos o esquemas diseñados para sus clases y sus indicadores para evaluar el logro de los aprendizajes, confrontan a los indicadores del MBE. Evalúan y concluyen. Síntesis de ideas relevantes.

Como eje transversal se enfatizará en la reflexión del impacto o responsabilidad de la acción docente para el logro de los aprendizajes propuesto ¿Por qué los y las estudiantes no aprenden? ¿Qué responsabilidad compete al docente? Reflexiones finales y búsqueda de solución a las problematizaciones desarrolladas.

¿Cómo se enseñan las habilidades? La estructura de una clase y enseñanza de habilidades

EVALUANDO APRENDIZAJES

Descripción de las sesiones:

En este bloque, se realizarán talleres donde se pondrá el foco en la ***habilidad***. En el bloque anterior se enfatizó la habilidad como la meta, ahora se trabajará como el proceso de enseñanza, desde la neuroeducación ¿Las habilidades se enseñan? ¿Las habilidades son innatas? Se debe aclarar este punto ya que muchos docentes creen que las habilidades son condiciones innatas y propias de los y las estudiantes y que ellos no tienen responsabilidad en este proceso. Articular los recursos tecnológicos como herramientas para el aprendizaje en tiempos de pandemia. Se analizan varias plataformas y aplicaciones que pueden beneficiar el sistema de educación híbrida.

Las habilidades se enseñan y deben ser enseñadas por los docentes.

Se revisa la metodología para la enseñanza de las habilidades.

Etapa Conceptual: Una vez trabajado el bloque 1 con el análisis curricular de las habilidades, se sigue con la siguiente pregunta ¿cómo enseñan las habilidades declaradas en los OA del currículum? Es probable que los docentes no tengan respuesta y se evidencia un conflicto cognitivo. Por ejemplo: los y las estudiantes del 4ª básico no saben "describir" ¿cómo le ha enseñado el docente a describir?

Se presenta y socializa la metodología para la enseñanza de las habilidades basados en los enfoques de Marzano. MMI. Para el aprendizaje profundo.

TAC, tecnologías de Apropiación del conocimiento en educación híbrida, propuesta de clase invertida decreto 67, análisis de datos y Diseño Universal del aprendizaje.

Etapa Procedimental: Los y las docentes deben aplicar los temas e ideas trabajadas conceptualmente y diseñan la enseñanza de la clase usando la metodología MMI (Modelamiento, Moldeamiento e internalización), socializan y exponen de manera de justificar y argumentar su diseño. Aprender del error y las observaciones del grupo.

Implementación de la clase desde la estructura PICE – Híbrida (Pauta de Implementación de clase Efectiva para la enseñanza de habilidades). Los momentos de la clase DAS y su relación con los procesos cognitivos del aprendizaje, desde la motivación a la consolidación de lo aprendido.

Diseño y condiciones para una actividad desafiante. **Etapa de Cierre del aprendizaje**: En las sesiones de este bloque, es importante que los y las docentes logren consolidar ciertas ideas claves respecto a la enseñanza de habilidades, cesión del control de aprendizaje e inclusión de tecnología en educación híbrida. Síntesis de ideas relevantes y forma de aplicación en el desarrollo de los talleres de la sesión, evaluación de las actividades por medio de indicadores dados. Transferencia de lo aprendido a su trabajo evaluado
Evaluación de las habilidades- instrumentos de evaluación **EVALUANDO APRENDIZAJES Y ACTIVIDADES DESAFIANTES**
Descripción de las sesiones Una vez definida la estructura de la unidad pedagógica, su coherencia y progresión entre las clases, se focalizará en analizar cada objetivo y especialmente la habilidad, articulando el nivel taxonómico (utilizando taxonomías de Marzano y de Blom) que permitan diseñar una actividad de clase acorde al nivel de la habilidad y su correspondiente evaluación. Los y las docentes deberán reflexionar sobre las estrategias pedagógicas que son apropiadas a las características de sus alumnos. **Etapa Conceptual**: En las sesiones de este bloque se debe trabajar conceptos concretos para la evaluación docente www.docentemas.cl o de otras actividades de evaluación docente. Deberán exponer ideas de análisis claras y fundamentadas, para lo cual se mediará la necesidad de articular los fundamentos de la clase anterior en el caso práctico. Ideas claves y relevantes para la clase: reflexión de decisiones pedagógicas, coherencia habilidad-actividad, integración de las motivaciones e intereses de los y las estudiantes, características de estudiantes, aspectos generales del DUA (principios) **Etapa Procedimental**: Los y las docentes deberán trabajar en grupos pequeños en el diseño o rediseño de una clase, especialmente en la actividad central (revisando también, las actividades progresivas). Se discutirá sobre el contenido teórico de aprendizaje, Zona de Desarrollo Próximo de Vigostky y características de la actividad en el contexto del desarrollo de habilidades y el tipo de evaluación que se proporcionará para conocer si los y las estudiantes logran el nivel de aprendizaje propuesto en el objetivo de la clase. Características de los y las estudiantes, diseño y enseñanza de estrategias en las actividades, inclusión de tecnología o recursos para educación híbrida, aplicación de habilidades en situaciones concretas y significativas, modelo de actividad según Leontiev, etc. Revisarán ejemplos de actividades e identificar los procesos cognitivos que involucra en relación al objetivo- habilidad. Se realizarán talleres de discusión a partir de los casos prácticos de los propios docentes participantes. Comparten sus experiencias y problematizan soluciones. ¿Qué actividad requiere la habilidad que se desea enseñar? ¿Es la actividad propuesta la más adecuada para lograr la habilidad del objetivo? ¿Cómo se pretende enseñar la habilidad? ¿Cómo se pretende evaluar la actividad? ¿Qué indicadores son necesarios evaluar para conocer el nivel de logro de los aprendizajes de los y las estudiantes? Identifican y diseñan el instrumento de evaluación desde sus indicadores (Tabla de especificaciones) **Etapa de Cierre del aprendizaje**: síntesis de ideas relevantes y forma de aplicación en el desarrollo de los talleres de la sesión, evaluación de las actividades por medio de indicadores dados. Transferencia de lo aprendido a su trabajo evaluado.
Evaluación de las habilidades- Retroalimentación y consolidación de lo aprendido **REFLEXIONANDO SOBRE LOS APRENDIZAJES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES**
Descripción de las sesiones Que los y las docentes reflexionen, a partir de los resultados de los aprendizajes y los factores que influyeron en ese logro. Es importante identificar el diálogo pedagógico desde la caracterización de los y las estudiantes, sus

necesidades e intereses y las barreras dentro del diseño de clase que ellos deben minimizar. Evaluación de trayectorias de aprendizaje, incluyendo estrategias de aula invertida. **Etapa Conceptual:** Analizarán en profundidad características de sus estudiantes: psicosociales, lugares de vivienda, relaciones familiares, nivel de estrés, motivación hacia el aprendizaje, frustraciones, necesidades y educación. **Etapa Procedimental**: Analizan sus diseños y resultados y rediseñan experiencia de aprendizaje considerando DUA y otras estrategias según necesidades identificadas en sus estudiantes. **Etapa de Cierre del aprendizaje**: Ideas fuerzas de la sesión, síntesis y aplicación en estrategias DUA u otras, identifican sus errores más comunes, registran procedimientos de atención a la diversidad que minimicen barreras. Transferencia a su trabajo de diseño de clase y análisis de resultados.
Problematización y reflexión pedagógica
Descripción de las sesiones En este bloque se incluyen talleres donde se enfatizará la importancia del análisis de los resultados, involucrando factores docentes y alumnos y el uso de la retroalimentación como medio de mejora continua de los aprendizajes. Problematizan la realidad y buscan su mejora a partir de la reflexión con sus pares. **Etapa Conceptual**: En los talleres de este módulo es importante destacar competencias de investigación- acción, es decir, como los y las docentes problematizan la realidad y transforman la mirada estática en posibilidad de reflexionar y establecer mejoras desde su práctica profesional. Analizan conceptos de resiliencia, mentalidad de crecimiento, plantean situaciones frecuentes realizadas en su práctica docente. Plantean sus aprendizajes de base y se articulan con los enfoques trabajados en las sesiones anteriores. Listado de ideas claves para las sesiones. **Etapa Procedimental**: Se revisan los indicadores del Portafolio que evalúan esta dimensión, definen ejemplos y elaboran procedimiento de retroalimentación y toma de decisiones a partir de los resultados de los y las estudiantes. Trabajan en taller colaborativo, comparten ideas y exponen en plenario virtual o pizarra colaborativa. Problematizan la realidad a partir de los resultados obtenidos ¿Los y las estudiantes logran el aprendizaje? ¿qué factores favorecieron u obstaculizaron lo aprendizajes? ¿Cómo abordar el mejoramiento de los aprendizajes? ¿qué aspectos se podrían cambiar de la práctica docente? **Etapa de Cierre del aprendizaje**: síntesis de ideas relevantes, listado de acciones sugeridas por los grupos, establecen prioridades de acciones y posibles impactos en la mejora de los aprendizajes, constatan estas ideas con su propia experiencia y establecen nivel de discrepancia y posible transferencia.
Trabajo Colaborativo- Búsqueda de soluciones
Descripción de las sesiones En las sesiones de este bloque se trabajará la importancia de la problematización y reflexión como práctica docente que permite la transformación y búsqueda de soluciones. Se analizará desde el clima o ambiente en el aula en el contexto de la educación híbrida, las altas expectativas, las exigencias, ZDP, participación, colaboración y actitudes para el aprendizaje. Definir soluciones y formas de abordar los problemas con uso de tecnologías. Se abordan los conceptos previos al trabajo colaborativo. **Etapa Procedimental**: analizan situación pedagógica de sus propias experiencias en tiempos de pandemia, recogen ideas principales de la clase en relación al liderazgo y gestión del docente de los aprendizajes que desea enseñar. Lluvia de ideas, articulación con enfoque de aprendizaje. Trabajan en grupos de discusión ¿Qué rol tiene el docente frente a cada situación? Aplican ideas sobre trabajo colaborativo en forma concreta, desarrollan ideas y elaboran propuestas. Se refuerzan ideas conceptuales de sesiones anteriores, priorizando la importancia de la colaboración y el desarrollo de resiliencia no solo para los y las estudiantes, sino que también para los y las docente.

Etapa de Cierre del aprendizaje: Consolidar aprendizajes respecto al rol y profesionalización docente, síntesis de ideas y articulación a la globalidad del acto pedagógico. Es importante que se tome conciencia de la labor docente como acto transformador para dar oportunidades reales de aprendizajes y desarrollo.
Talleres online: Síntesis de aprendizajes, aplicación y transferencia a situaciones prácticas, monitoreo e-learning.
Descripción de la Actividad: En las sesiones de transferencia de los aprendizajes se pretende que los y las docentes participantes integren los aprendizajes de las clases en la demostración empírica de situaciones pedagógicas, tanto a nivel de la planificación, como de la implementación y reflexión de la clase, que incluye el trabajo colaborativo. En estas sesiones se trabaja en forma individual con pautas de evaluación que permitan auto- monitorear sus propios logros, en un trabajo colaborativo y reflexivo que estimule el carácter profesionalizante de esta experiencia de perfeccionamiento. El docente relator monitorea y dirige esta actividad.

EducAcción
Fundación

COTIZACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA

Nombre del programa	**PLAN SUPERACIÓN PROFESIONAL**
Encargado Comunal	SUSAN RAMÍREZ
Comuna	LA LIGUA
Dirigido a	DOCENTES
Fecha solicitud del programa	14 agosto 2023
Fecha de ejecución	Septiembre a noviembre 2023

Descripción del servicio ofrecido:

1. El servicio ofrecido consta de 24 horas y se realizaría en 8 sesiones vía streaming sincrónico. Más n8 horas de acompañamiento al Portafolio.
2. Relator/a con grado de magíster y amplia experiencia en PSP, con 15 años acreditados por diversas comunas del país.
3. Magíster de relatora relacionado con Currículo, Evaluación y Diplomado en DUA, que permite orientar las estrategias didácticas de inclusividad en el aula.
4. Relatora acreditada como unidad ejecutora del CPEIP, desde el año 2008.
5. Diseño de syllabus exclusivo para ser trabajado en PSP, considerando las experiencias de los años anteriores de PSP que ha llevado a cabo la comuna.
6. El curso PSP está certificado por CPEIP y Registro de Propiedad Intelectual N°2020-A-5549 del 27 de julio del año 2020.
7. Alta calidad técnica pedagógica y transferencia a situaciones de aula.
8. Asesoría y acompañamiento online permanente con las y los docentes participantes desde el momento que inicia el PSP hasta que entrega su portafolio.
9. Uso de plataformas tecnológicas: Clases streaming vía ZOOM y Aula Virtual.
10. Reportes clase a clase de asistencia y desarrollo de la sesión a encargado/a comunal con el fin de monitorear proceso de implementación.
11. Certificado final de participación a las y los docentes asistentes.
12. Entrega de informe final a encargado comuna con los aspectos cualitativos y cuantitativos entregados en una reunión formal una vez concluido el PSP.
13. Ingreso a plataforma de metodología de PSP: asistencias, objetivos, metodologías, contenidos, evaluaciones y notas.
14. Entrega de factura.
15. Entrega de resultados de encuesta de satisfacción que se aplica a las y los docentes participantes y que evidencia el nivel de satisfacción del curso.

Valor en base a 04 participantes: 815.000 (Ochocientos quince mil pesos. -)
Nota: Por la naturaleza de nuestro giro, nuestra facturación es exenta de IVA.

04 participantes nivel básico.

Duración:

8 sesiones streaming y aplicación en portafolio; más 8 horas de acompañamiento portafolio-24 horas

Valor del servicio:

$815.000. (Son: Ochocientos quince mil pesos.)



Atte.
Claudia Sánchez Pérez-Directora.

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO
Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Fundación EducAcción Chile pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativos.

Datos de la Entidad:
Nombre ATE: Fundación EducAcción Chile
Nombre Representante Legal: Claudia Sánchez Pérez
Calidad Jurídica: Persona Jurídica
Cantidad de Servicios: 11
Equipo de Trabajo: 6 personas

Datos de Inscripción:
Folio Inscripción: 527
Fecha Inscripción: 27-11-2008
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de Contacto:
Nombre Coordinador de Servicios: Claudia Sanchez Perez
Correo electrónico: consultora@educaccionchile.cl
Teléfono: 225442945

Fecha de emisión del Certificado: 18-05-2023

Registro y Certificación de Entidades ATE
Ministerio de Educación

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION

* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión
** Verifique la validez del presente certificado en https:// registroycertificacionate. mineduc. cl, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	FOLIO	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCIÓN
1	1749	Evaluación de los Aprendizajes Curriculares	Gestión Pedagógica	Evaluación	120	2012-12-31T00:00:00
2	24610	Programa de Acompañamiento Curricular y Desempeño Docente	Gestión Pedagógica	Asesoría	572	2013-04-03T00:00:00
3	24611	Diseño y Gestión de la Planificación en el Aula	Gestión Pedagógica	Capacitación	30	2013-04-03T00:00:00
4	24612	Taller de Diseño de Instrumentos de Evaluación	Gestión Pedagógica	Capacitación	30	2013-04-03T00:00:00
5	27260	Curso Taller de Diseño Universal de Aprendizaje y Neurociencia	Gestión Pedagógica	Capacitación	30	2013-08-09T00:00:00
6	32087	Desarrollo de herramientas prácticas para la gestión y el liderazgo efectivo de Escuelas y Liceos	Liderazgo	Asesoría	60	2015-01-27T00:00:00
7	32088	Asesoría de Acompañamiento a la implementación curricular	Gestión Pedagógica	Asesoría	120	2015-01-23T00:00:00
8	34601	Curso Enseñanza de habilidades en el aula y actividades desafiantes	Gestión Pedagógica	Capacitación	30	2014-12-17T00:00:00
9	34602	Taller de resolución de conflictos y manejo de las emociones en el aula	Formación y Convivencia	Capacitación	30	2018-02-13T00:00:00
10	39351	Actualización disciplinar didáctica y afectiva en educación Matemática	Gestión Pedagógica	Capacitación	30	2017-04-27T00:00:00
11	53759	Curso- taller Vínculo de apego entre docentes y estudiantes	Formación y Convivencia	Capacitación	20	2021-07-13T00:00:00

Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de presentación de servicios ATE, y cautelar que se encuentre vigente en el Registro al momento de formalizar el contrato.
3. Acordar y, si es necesario, ajustar las horas, duración y frecuencia de la presentación del servicio, resguardando que la variación no exeda un 15% de las horas del servicio inscritas en Registro ATE.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contracutales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la presentación del servicio, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.

EducAcción
Fundación

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Departamento de Derechos Intelectuales

CERTIFICADO

Nº: 2020-A-5549

Número dos mil veinte A - cinco mil quinientos cuarenta y nueve. En Santiago, a las once horas y quince minutos, del día veintidós de julio de dos mil veinte, registro a nombre de FUNDACIÓN EDUCACCIÓN CHILE, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Brown Norte número cien, comuna de Ñuñoa, la propiedad de Obra Literaria (conferencia) titulada: PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP. DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE CLASES EFECTIVAS. Solicitó la inscripción, CLAUDIA ANDREA RAMONA SÁNCHEZ PÉREZ, profesora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Juan Enrique Concha número doscientos diez, comuna de Ñuñoa. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 22/07/2020

Fecha de Emisión: 27/07/2020

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

8106222020

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Heroes 368
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile

Somos Fundación EducAcción Chile.
¿Te ayudamos? Llámanos o escríbenos al +56 9 35915172 / +56 2 33404907 o a nuestro correo fundacion@educaccionchile.cl.
Juan Enrique Concha 210- Oficina 206- Ñuñoa- Santiago / Torres del Paine 1991- Osorno- Región de los Lagos

www.educaccionchile.cl

EducAcción
Fundación

CERTIFICADO

De acuerdo a los antecedentes que tiene el Ministerio de Educación, en relación al proceso de los Planes de Superación Profesional, se puede constatar que Doña **CLAUDIA SÁNCHEZ PÉREZ** RUT: **9.906.865-5.**se ha desempeñado como EJECUTOR del proceso antes señalado, desde el año 2008 en diversas comunas del país

Se emite este certificado para los fines que la interesada estime conveniente.

Rodolfo Bonifaz Suárez
Coordinador de Área de Evaluación y Acreditación Docente
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica

EducAcción
Fundación

COTIZACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA

Nombre del programa	**PLAN SUPERACIÓN PROFESIONAL**
Encargado Comunal	SUSAN RAMÍREZ
Comuna	LA LIGUA
Dirigido a	DOCENTES
Fecha solicitud del programa	14 agosto 2023
Fecha de ejecución	Septiembre a noviembre 2023

Descripción del servicio ofrecido:

1. El servicio ofrecido consta de 24 horas y se realizaría en 8 sesiones vía streaming sincrónico. Más n8 horas de acompañamiento al Portafolio.
2. Relator/a con grado de magíster y amplia experiencia en PSP, con 15 años acreditados por diversas comunas del país.
3. Magíster de relatora relacionado con Currículo, Evaluación y Diplomado en DUA, que permite orientar las estrategias didácticas de inclusividad en el aula.
4. Relatora acreditada como unidad ejecutora del CPEIP, desde el año 2008.
5. Diseño de syllabus exclusivo para ser trabajado en PSP, considerando las experiencias de los años anteriores de PSP que ha llevado a cabo la comuna.
6. El curso PSP está certificado por CPEIP y Registro de Propiedad Intelectual N°2020-A-5549 del 27 de julio del año 2020.
7. Alta calidad técnica pedagógica y transferencia a situaciones de aula.
8. Asesoría y acompañamiento online permanente con las y los docentes participantes desde el momento que inicia el PSP hasta que entrega su portafolio.
9. Uso de plataformas tecnológicas: Clases streaming vía ZOOM y Aula Virtual.
10. Reportes clase a clase de asistencia y desarrollo de la sesión a encargado/a comunal con el fin de monitorear proceso de implementación.
11. Certificado final de participación a las y los docentes asistentes.
12. Entrega de informe final a encargado comuna con los aspectos cualitativos y cuantitativos entregados en una reunión formal una vez concluido el PSP.
13. Ingreso a plataforma de metodología de PSP: asistencias, objetivos, metodologías, contenidos, evaluaciones y notas.
14. Entrega de factura.
15. Entrega de resultados de encuesta de satisfacción que se aplica a las y los docentes participantes y que evidencia el nivel de satisfacción del curso.

Valor en base a 04 participantes: 815.000 (Ochocientos quince mil pesos. -)
Nota: Por la naturaleza de nuestro giro, nuestra facturación es exenta de IVA.

04 participantes nivel básico.

Duración:

8 sesiones streaming y aplicación en portafolio; más 8 horas de acompañamiento portafolio-24 horas

Valor del servicio:

$815.000. (Son: Ochocientos quince mil pesos.)

Registro ATE
Fundación EducAcción Chile
Rut:65.171.184-3

Atte.
Claudia Sánchez Pérez-Directora.

EducAcción
Fundación

CERTIFICADO

De acuerdo a los antecedentes que tiene el Ministerio de Educación, en relación al proceso de los Planes de Superación Profesional, se puede constatar que Doña **CLAUDIA SÁNCHEZ PÉREZ** RUT: **9.906.865-5.**se ha desempeñado como EJECUTOR del proceso antes señalado, desde el año 2008 en diversas comunas del país

Se emite este certificado para los fines que la interesada estime conveniente.

Rodolfo Bonifaz Suárez
Coordinador de Área de Evaluación y Acreditación Docente
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica

[redacted]

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

DDI Departamento de Derechos Intelectuales

CERTIFICADO

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Nº: 2020-A-5549

Número dos mil veinte A - cinco mil quinientos cuarenta y nueve. En Santiago, a las once horas y quince minutos, del día veintidós de julio de dos mil veinte, registro a nombre de FUNDACIÓN EDUCACCIÓN CHILE, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Brown Norte número cien, comuna de Ñuñoa, la propiedad de Obra Literaria (conferencia) titulada: PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP. DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE CLASES EFECTIVAS. Solicitó la inscripción, CLAUDIA ANDREA RAMONA SÁNCHEZ PÉREZ, profesora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Juan Enrique Concha número doscientos diez, comuna de Ñuñoa. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 22/07/2020

Fecha de Emisión: 27/07/2020

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES SANTIAGO DE CHILE

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

812622020

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile

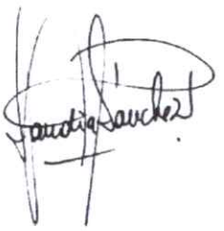
EducAcción CHILE
Fundación

CERTIFICADO PARA EJECUCIÓN DE PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Quien suscribe, certifica que está en pleno conocimiento de que los recursos para cancelar la capacitación de los PSP de la Comuna de La Ligua están en vías de ser traspasados a la Comuna y que la cancelación de los servicios se realiza a fines del año 2023.

Las fechas tentativas para el trabajo con los y las docentes de la comunas son desde el 25 de septiembre hasta el 26 de octubre y es perentorio cumplir con estos plazos para poder responder ante la fecha de entrega de los portafolios que es el día 3 de noviembre del presente año.

Suscribo este certificado con fines de dar inicio a la brevedad la capacitación.



Claudia Sánchez Pérez

Unidad Ejecutora PSP- CPEIP

RUT 9.906.865-5



Fundación EducAcción Chile

RUT

65.171.184-3